

Fecha de Actualización	Dependencia
15/07/20 12:11 AM	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD
	Categoría
	Gestión Empresarial

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
SOLICITUD DE CRÉDITOS PARA EL APOYO EMPRESARIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA IMPULSO TABASCO 2020
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Acceder a créditos bancarios con tasas preferenciales para la reactivación económica de las empresas e incentivos gubernamentales para los empresarios cumplidos
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.Registrarse como usuario en la plataforma digital https://sif.tabasco.gob.mx/ 2.Revisar el perfilamiento por institución bancaria en el link https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sdettabasco/perfilamiento%20(1).pdf 3.Registrar los datos personales y empresariales que solicita el sistema. 4.Cargar en el sistema los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Estados de cuenta bancarios de los últimos 12 meses o estados financieros de los años 2018 y 2019. - Cédula de Identificación Fiscal. - Acta constitutiva (en caso de personas jurídicas colectivas). - Identificación oficial. - Comprobante de domicilio.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Darse de alta en la plataforma digital https://sif.tabasco.gob.mx/ 2.Revisar el Perfilamiento por institución bancaria en el link https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sdettabasco/perfilamiento%20(1).pdf 3. Registrar los datos personales y empresariales en la plataforma digital. 4.El personal de la SEDEC revisará la información registrada por el usuario y en caso que no haya observaciones, se hará la apertura de la plataforma digital para que el usuario cargue en formato PDF la documentación solicitada (punto 4 de los requisitos). 5.Si la información cargada en la plataforma digital aprueba la revisión técnica de la SEDEC, se enviará a la institución bancaria solicitada por el usuario (revisión de Perfilamiento). 6.La institución bancaria resolverá en definitiva la viabilidad del financiamiento y notificará a la SEDEC, para que esta de aviso al solicitante. 7.En caso de autorización del financiamiento, la SEDEC enviará vía sistema la cédula generada con los datos del solicitante y la fecha para la cita con la institución bancaria para la suscripción del contrato correspondiente.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
El trámite es gratuito
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
El trámite está únicamente disponible a través de la plataforma digital https://sif.tabasco.gob.mx/ horario: las 24 horas del día.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
30 días hábiles
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Personas físicas con actividad empresarial. Personas jurídicas colectivas. Personas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) Representante legal
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Lic. María Cristé Sánchez Álvarez
Directora Empresarial
Correo: mariacsanchez@tabasco.gob.mx
Teléfono de atención: 993 3109750 ext. 48041

FUNDAMENTO JURÍDICO

Regla Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Quinta Modificación a las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco.